

I Convocatoria de la Unidad de Evaluación de CTI

Evaluaciones para mejorar la gestión de políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)

Comienzo de postulación: 1/06/2026

La Unidad de Evaluación (UNE) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) convoca a instituciones del ecosistema nacional de CTI a postular iniciativas que deseen evaluar, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y contribuir a la mejora continua de las políticas públicas del sector.

La UNE pone a disposición capacidades técnicas especializadas para el diseño, acompañamiento e implementación de evaluaciones orientadas a comprender el desempeño, resultados y potencial de mejora de programas, instrumentos y convocatorias de CTI.

La presente convocatoria tiene carácter técnico-colaborativo y busca construir un portafolio inicial de evaluaciones estratégicas para el ecosistema nacional de CTI.

1. Objetivo de la convocatoria

La convocatoria tiene por objetivo seleccionar iniciativas de CTI para:

- Diseñar evaluaciones de programas, instrumentos o convocatorias.
- Implementar evaluaciones de resultados o impacto.
- Fortalecer capacidades institucionales en evaluación.
- Generar evidencia para la mejora de políticas e instrumentos.
- Promover una cultura de evaluación y aprendizaje en el ecosistema CTI.

2. ¿Quiénes pueden postular?

Instituciones que formen parte del ecosistema CTI que actúen como responsables o ejecutoras de programas, convocatorias o instrumentos, por ejemplo:

- Ministerios
- Agencias
- Universidades (cuando actúan como implementadoras de instrumentos)
- Programas o unidades ejecutoras de instrumentos CTI

3. ¿Qué tipo de iniciativas se pueden presentar?

Dependiendo de las características y condiciones de evaluabilidad de cada iniciativa, la UNE podrá brindar alguna de las siguientes modalidades de apoyo:

a) Diseño de evaluación

Incluye:

- formulación de preguntas de evaluación,
- construcción de teoría de cambio,
- definición metodológica,
- diseño de indicadores,
- identificación de fuentes de información.

b) Acompañamiento técnico

Incluye:

- asistencia metodológica,
- apoyo en estrategias de relevamiento,
- seguimiento técnico durante el proceso evaluativo.

c) Implementación de evaluaciones

Incluye apoyo técnico en:

- evaluaciones de resultados,
- evaluaciones de impacto,
- análisis cualitativos,
- análisis mixtos,
- análisis costo-beneficio.

La implementación efectiva dependerá de las condiciones de factibilidad metodológica y disponibilidad de información.

Las iniciativas podrán encontrarse:

- en etapa de diseño,
- en implementación,
- finalizadas recientemente.

4. Criterios de selección

La selección de iniciativas estará sujeta a la existencia de condiciones mínimas de evaluabilidad, entre ellas:

- claridad en la definición de la intervención,
- disponibilidad y calidad de datos,
- posibilidad de acceso a información,
- viabilidad metodológica,
- compromiso institucional para sostener el proceso.

En el caso de evaluaciones de impacto, la UNE analizará adicionalmente:

- factibilidad de construcción de grupos de comparación,
- disponibilidad de línea de base,
- temporalidad adecuada para medición de efectos.

5. Proceso de evaluación y selección

El proceso de selección incluirá las siguientes etapas:

- 1. Recepción de postulaciones**
1/06/2026 – 30/06/2026
- 2. Evaluación técnica de propuestas**
Julio 2026
- 3. Intercambios técnicos con instituciones postulantes (si corresponde) y acuerdos de trabajo**
Agosto 2026
- 4. Inicio de procesos de evaluación**

6. Gobernanza y transparencia del proceso

Las postulaciones serán analizadas por la UNE, pudiendo convocar especialistas externos cuando lo considere pertinente para el análisis metodológico de determinadas iniciativas.

7. Uso y difusión de resultados

La UNE promoverá la utilización de los resultados de evaluación para el fortalecimiento de políticas públicas de CTI.

Se realizará un acuerdo de trabajo que definirán: criterios de confidencialidad, acceso a información, mecanismos de publicación, difusión de resultados y productos generados.

La UNE podrá elaborar productos agregados o sistematizaciones a partir de los aprendizajes generados, resguardando la información sensible de las instituciones participantes.

8. Presentación de postulaciones

Las instituciones interesadas deberán completar el formulario de postulación y presentar la documentación requerida dentro del período establecido.

9. Consultas

Las consultas podrán realizarse durante el período de postulación a través de los canales institucionales de la UNE.